

La Perspectiva de Genero en el Desarrollo

La Educación para el Desarrollo cuenta con una larga historia en la que algunos de sus componentes más relevantes han acusado cambios acordes con las transformaciones que tenían lugar en el plano social, político, económico y cultural.

- El concepto de Desarrollo ha evolucionado y se ha enriquecido con los aportes realizados desde el pensamiento crítico. Del paradigma de la Modernización al paradigma del Desarrollo Humano y Sostenible no sólo cambian el contenido y la orientación sino que la centralidad del debate se sitúa en la persona, en la satisfacción de sus necesidades y en el desarrollo de sus potencialidades.
- El concepto de Interdependencia ligado al de Diversidad. No sólo porque compartimos problemas que demandan soluciones globales y acciones solidarias al Sur y Norte del planeta, sino porque caminamos hacia sociedades cada vez más complejas donde la presencia de distintas culturas y etnias nos plantea el reto del aprendizaje de la interculturalidad como medio para superar las visiones simplistas y eurocéntricas.
- El concepto de Globalización. La idea de que vivimos en un mundo cada vez más pequeño, donde es más fácil acceder a noticias y acontecimientos en ritmos casi simultáneos al momento en que se producen, donde la información transita a gran velocidad; pero donde, sin embargo, se impide la libre circulación de personas.
- El concepto mismo de Educación. Tanto en su vertiente de formación integral que cuida tanto los aspectos cognitivos como los afectivos y actitudinales; como en la reivindicación de la Educación como Derecho Humano que demanda la Educación para [Tod@s](#) como uno de los desafíos más acuciantes para este milenio.

Pero tan importante como estos elementos que hemos señalado se plantean otros que han permitido que la Educación para el Desarrollo amplíe sus horizontes y enriquezca sus miradas con aportes procedentes del movimiento ecologista, pacifista y feminista.

Del primero hemos aprendido a reconocer los límites de un desarrollo basado en la explotación sistemática de los recursos naturales, la urgencia de restaurar el equilibrio entre satisfacción de necesidades humanas y conservación del medio ambiente, el valor de la biodiversidad y la noción de formar parte de un ecosistema integrado de cuya fragilidad debemos ser conscientes.

Del segundo hemos incorporado el aprendizaje de la gestión del conflicto tanto en el plano individual como componente inseparable de la interrelación entre sujetos, como en el plano colectivo donde, a diario, tenemos la oportunidad de constatar cómo las soluciones bélicas no sólo no solucionan los conflictos sino que conducen a una escalada de violencia cada vez más devastadora. Analizar la violencia estructural de un sistema que genera injusticia, acentúa las desigualdad y que condena a la pobreza a dos tercios de la humanidad constituye el primer paso para identificar alternativas viables a favor del Desarrollo Humano. El aprendizaje de la gestión positiva los conflictos constituye así otro de los elementos centrales de la Educación para el Desarrollo del tercer milenio.

Al movimiento feminista debemos la incorporación de la perspectiva de género en el análisis de la realidad y en las propuestas políticas que se deben implementar para conseguir un Desarrollo Humano basado en la justicia y la equidad para todas las personas, hombres y mujeres.

Fuente: Argibay, M.; Celorio, G. y Celorio, J. J. (1998): De Norte a Sur, vidas paralelas de las mujeres. Bilbao, Hegoa.

Los orígenes. Aportes del feminismo.

Los primeros movimientos organizados de mujeres que surgieron en las sociedades occidentales, fueron los que se conformaron en torno a la lucha por la obtención del sufragio femenino, en un momento de auge de las doctrinas liberales que reconocían la necesidad de conceder derechos civiles y políticos a toda la ciudadanía sin distinción de sexo.

El proceso se alarga en el tiempo y, en muchos casos la obtención de estos derechos forma parte de la historia más reciente de buen número de países. Basta echar un vistazo a las fechas en las que se reconoce a las mujeres el derecho de voto en algunos países considerados desarrollados: España y Portugal (1931), Francia (1944), Italia (1945), Suiza (1971), para darnos una idea de la lentitud con que la sociedad va asumiendo algunos principios que hoy se reconocen básicos e ineludibles.

Las primeras décadas del siglo XX se consideran la primera etapa de un feminismo incipiente que reclama la igualdad entre hombres y mujeres y que mira al futuro con confianza. Sin embargo, ese optimismo que se había afianzado con la incorporación masiva de las mujeres al ámbito productivo en los períodos de guerra se eclipsa con el resurgimiento de sociedades conservadoras tras la II Guerra Mundial que reafirman la visión de las mujeres como esposas, madres y amas de casa.

A partir de los años 60, en correspondencia con el surgimiento de una cultura contestataria y reivindicativa en muchos terrenos, el movimiento feminista retoma su actividad en frentes que van desde la reflexión política a la liberación sexual. Son años de intensos debates en los que se aprecian distintos enfoques teóricos que dan cuenta de la heterogeneidad presente en el movimiento feminista. Feminismo socialista, reformista, feminismo de la igualdad, de la diferencia, ecofeminismo, son algunas de las corrientes que expresan la diversidad de proyectos ideológicos y políticos que englobamos bajo el término genérico de feminismo.

Pese a las diferencias que existen entre estas corrientes y aún a riesgo de simplificar, intentaremos resumir algunas de las aportaciones más relevantes del movimiento feminista al pensamiento social.

- Las preocupaciones iniciales de los movimientos organizados se centraban básicamente en la lucha contra la discriminación de las mujeres en la práctica social y en la identificación de los mecanismos que han sustentado su subordinación. A la actividad, entonces, del feminismo como movimiento social hay que unir sus esfuerzos por construir un **cuerpo teórico** capaz de reinterpretar los fenómenos sociales a la luz de la perspectiva de género.

Se destaca así el concepto de **patriarcado** entendido en sentido amplio como “la manifestación y la institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y los niños de la familia y la ampliación de ese dominio masculino sobre las mujeres a la sociedad en general. Ello implica que los varones tienen el poder en todas las instituciones importantes de la sociedad y que se priva a las mujeres de acceder a él”. (Lerner, 1990). El patriarcado se ha apoyado en las diferencias biológicas existentes entre los sexos y, en función de ellas, relegado a las mujeres a la reproducción. Ha constituido el marco dentro del que se han concebido y practicado las desiguales e injustas relaciones sociales, familiares, económicas y políticas entre hombres y mujeres.

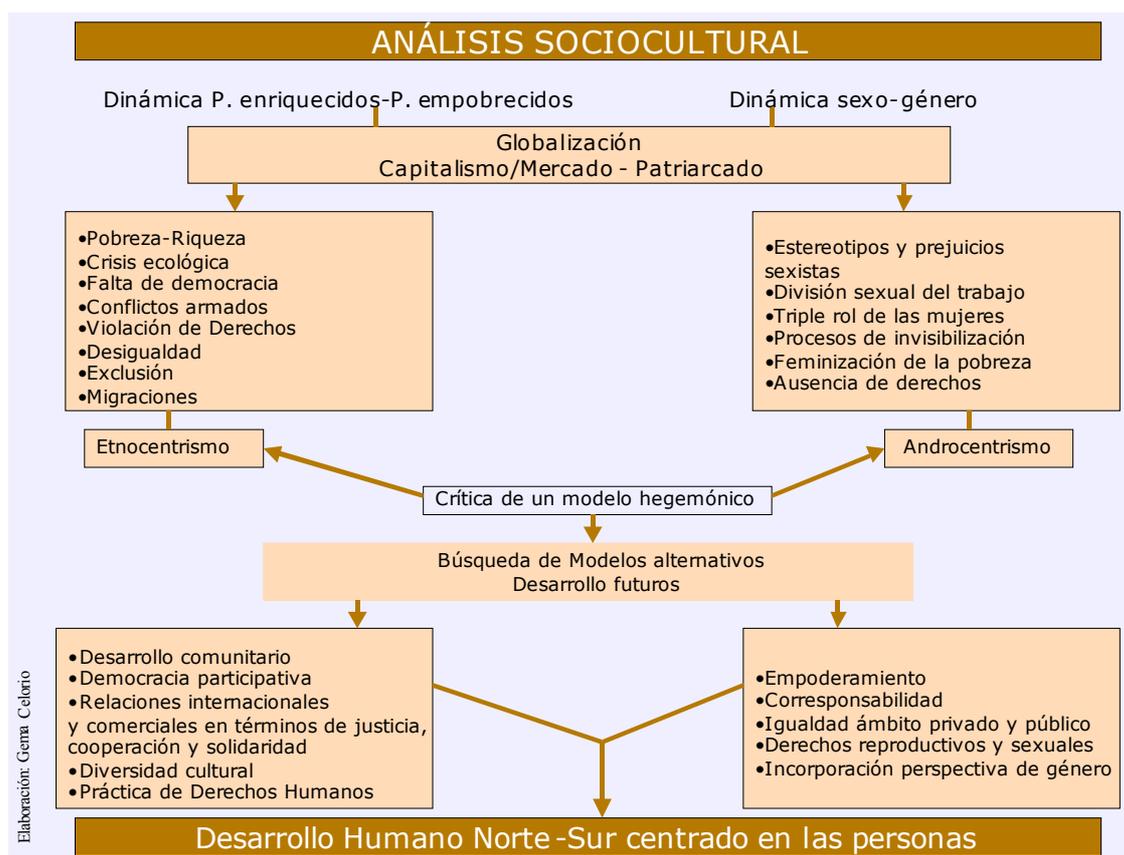
La teoría feminista se ha encargado de desmontar las premisas “científicas” que supuestamente justificaban la existencia de este orden natural, resituando el papel de las mujeres y reclamando la igualdad. No la formal que se otorga pero no se practica, ni aquella que propone la identificación con un tipo de cultura masculina que ha sido la portadora de pautas de dominación, sino aquella otra que vayamos construyendo en la medida en que seamos capaces de liberar las mentes del pensamiento patriarcal y androcéntrico para construir un mundo más justo para mujeres y hombres libre de dominaciones y jerarquías.

Otra interesante aportación que debemos al feminismo es la identificación del **sistema sexo-género** y, dentro de él, la clarificación previa de tales conceptos que, a menudo, son utilizados como equivalentes, dando lugar a interpretaciones erróneas. Mientras que el sexo es una categoría biológica, el género es una categoría social, es una atribución cultural de que se considera apropiado para cada sexo en un sociedad determinada e incluye sistemas de valores, papeles y comportamientos. El sexo es natural, el género es construido y por lo tanto modificable. “El sistema sexo-género (término introducido por Gayle Rubin) se refiere al sistema institucionalizado que asigna recursos, propiedades y privilegios a las personas de acuerdo con el papel de género que culturalmente se define”. (Lerner, 1990).

- El género se convierte así en una categoría de análisis que facilita la reelaboración teórica. A través de ella se iniciaron, en los años ochenta, los **estudios sobre las mujeres** que tantos datos nuevos han facilitado y tan necesarios han resultado para buscar un nuevo marco interpretativo que contribuya a su emancipación. La influencia de la teoría feminista alcanza el ámbito académico y provoca una fuerte sacudida en el mundo de la investigación científica, no sólo porque significa contemplar dimensiones ignoradas hasta entonces (historia de la vida cotidiana, p.e.) sino, sobre todo, porque desafía las estructuras teóricas y metodológicas existentes hasta entonces y desvela el androcentrismo desde el que fueron construidas.

El feminismo es un proyecto político, una propuesta de cambio social que implica la transformación de los sistemas de creación y reproducción de los poderes sociales, en términos de justicia y equidad, (Lagarde, 1996), que revaloriza los aspectos positivos de la condición femenina y destaca sus efectos beneficiosos para las relaciones sociales, (Sabaté, Rodríguez y Díaz, 1995) y que plantea un futuro más humano en el que la superación de los mecanismos de subordinación y desigualdad dé paso a sociedades más justas, libres y solidarias.

Incorporar la perspectiva de género implica ser conscientes de que las desiguales relaciones de poder entre hombres y mujeres afectan a todos los ámbitos de la vida pública y privada. Permite identificar los mecanismos de subordinación para, desde ese conocimiento, intentar plantear las transformaciones necesarias que faciliten el cambio social. Afina nuestra mirada sobre la realidad y visibiliza situaciones que, de otro modo, permanecerían ocultas bajo el velo de estructuras de pensamiento y acción androcéntricas.



1.1 Pinceladas de un sistema inequitativo

Podemos enumerar diferentes problemáticas que inciden en distintos colectivos o sociedades pero, es un error, presuponer que la manera en que se manifiestan y afectan a mujeres y hombres es idéntica en ambos casos.

Esta desigualdad se aprecia en distintos ámbitos y sectores:

- **Pobreza.** De los 1.300 millones de pobres que hay en el mundo el 70% son mujeres. Hablamos de “feminización de la pobreza” para referirnos al creciente impacto que ésta tiene sobre las mujeres, un sector más vulnerable porque la persistencia de prácticas discriminatorias le afecta de forma directa.

Las mujeres tienen mayores responsabilidades familiares, perciben menos ingresos, cobran salarios más bajos que los hombres, el acceso a los recursos es menor. Sus condiciones de vida, en general, han sufrido un importante deterioro en los últimos años.

“El número de mujeres que viven en la pobreza es mayor que el de hombres, y esta disparidad ha aumentado en el pasado decenio, particularmente en los países en desarrollo. [...] Las disparidades de género persisten debido a que las instituciones sociales y jurídicas aún no garantizan la igualdad de la mujer en materia de derechos jurídicos y derechos humanos básicos, ni en el acceso a las tierras u otros recursos y el control de los mismos, ni en el empleo y la remuneración, ni en la participación social y política. Estas disparidades tienen graves consecuencias, no sólo para las propias mujeres, sino también para sus familias y para la sociedad en general.” (FNUAP. Estado de la Población Mundial 2002)

- **Educación.** “Unos 100 millones de infantes, de los que por lo menos 60 millones son niñas, carecen aún de acceso a la enseñanza primaria y más de las dos terceras partes de los 960 millones de personas analfabetas adultas del mundo son mujeres” (Párr. 70 de la Plataforma de Acción de Beijing)

El acceso a los diferentes niveles educativos es un factor básico para combatir la pobreza. Limitar las posibilidades de formación de las mujeres no sólo viola uno de los derechos fundamentales de cualquier persona sino que además reduce las posibilidades de controlar sus propias vidas y restringe su capacidad de intervención política, social y económica en condiciones óptimas.

Uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio¹ establece que para el 2015 se debe lograr que todos los niños y niñas puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria. Otro de ellos propone eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para 2015.

Según Christopher Colclough, director del Informe de Seguimiento de la Educación para Todos² “La educación contribuye a incrementar en gran medida la productividad de las mujeres y, por consiguiente, a aumentar los ingresos de sus hogares y reducir la pobreza. También contribuye a aumentar el bienestar de las personas y del conjunto de la sociedad. En efecto, cuando los padres, y sobre todo las madres, poseen instrucción, sus hijos e hijas gozan de mejor salud, están mejor alimentados y tienen más posibilidades de ir a la escuela y conseguir mejores resultados en ella. Invertir en la educación de las niñas es uno de los medios más idóneos de garantizar que las generaciones futuras sean instruidas.”

¹ Estos objetivos surgieron de la Declaración del Milenio, refrendada por los líderes mundiales en la Cumbre del Milenio de Naciones Unidas de septiembre de 2002. El Informe sobre Desarrollo Humano 2003 del PNUD ofrece un análisis de los progresos del mundo en la consecución de los mismos.

² El Programa Educación para Todos fue asumido por 164 gobiernos en el Foro Mundial sobre la Educación que tuvo lugar en abril de 2000 en Dakar (Senegal). Uno de los seis objetivos que se definieron en este Programa establece la consecución de la igualdad entre los sexos en la escolarización de niños y niñas para las etapas de Primaria y Secundaria.

- **Economía y trabajo.** Las mujeres participan en la economía a través del trabajo reproductivo y productivo y trabajan más horas que los hombres en casi todas las sociedades.

“Las encuestas recientes sobre el uso del tiempo indican que al menos la mitad del tiempo total de trabajo de la mujer se dedica a tareas no remuneradas. Los datos de nueve países en desarrollo mostraron diferencias aún mayores, pues las mujeres dedicaban, en promedio, 34% de su tiempo a tareas de mercado remuneradas y 66% a tareas distintas de las de mercado, en comparación con 76% y 24%, respectivamente, para los hombres. [...] Cuando se incluye en el cómputo el tiempo que las mujeres dedican a la producción en el hogar, ellas aportan del 40% al 60% del ingreso de la familia.” (FNUAP. Estado de la Población Mundial 2002)

“Las responsabilidades familiares hace a las mujeres más vulnerables a la precarización de los empleos ya que muchas veces deben aceptar trabajos de peor calidad, con menor protección laboral y de seguridad social, a cambio de flexibilidad para compatibilizar trabajo doméstico y trabajo remunerado. Esto permite transformar esta vulnerabilidad de las mujeres en parte de la estrategia desreguladora del mercado de trabajo.” (Rosalba Todaro³, 2000)

En los países empobrecidos, las mujeres son la mayoría de la mano de obra campesina, pero sólo un 1% es propietaria de la tierra. Tienen graves dificultades para acceder al capital, al crédito, a la tecnología y a otros medios de producción que les permitiría mejorar su nivel de vida y el de su familia. Buena parte de la participación de las mujeres en la economía se sitúa dentro de las actividades no monetarizadas que, sin embargo, son claves para la supervivencia de la comunidad.

Todo el trabajo reproductivo, la participación en el sector agrario (cuidado del ganado y agricultura de subsistencia) y muchas actividades manuales (moler grano, hilar, tejer, alfarería) se destinan directamente al autoconsumo familiar. La FAO y la ONU valoran en torno al 50% la aportación que las mujeres de todo el mundo hacen a la producción de alimentos. Si hiciéramos discriminación regional observaríamos cómo, en algunos casos, ese porcentaje se eleva hasta el 80% (caso del Africa Sub-Sahariana).

Cuando las mujeres logran acceder a los sectores de economía formal, tienen que superar toda una serie de trabas discriminatorias y, lo hacen en condiciones de desigualdad en lo que respecta a contrataciones, remuneración –los salarios son entre un 30% y un 40% más bajos que los de los hombres-, garantías sociales y laborales, etc. (Felipe y Rodríguez⁴, 1996).

- **Salud.** Derechos sexuales y reproductivos. La salud, física y mental, entendida en el sentido más amplio, constituye otro de los derechos básicos de las personas. Sin embargo, también en este caso la desigualdad de género deja su huella. Las discriminaciones que sufren las mujeres en materia de salud son muy numerosas y, en muchos casos, ponen en peligro sus vidas.

³ “Aspectos de género de la globalización y la pobreza” artículo publicado en www.un.org/womenwatch/daw/csw/todaro.htm

⁴ Felipe, Nuria y Rodríguez, Rocio (1996): “La Plataforma para la Acción. Beijing 95: Un lenguaje sin corchetes y una agenda política para las mujeres” en WIDE-Mujeres en el desarrollo en Europa, Boletín nº 7. Madrid, Iepala. pp. 23-26

La reproducción no representa el único riesgo para la salud de las mujeres, también lo son las deficiencias nutricionales, la violencia, las enfermedades de transmisión sexual y la pobreza. (Antolín⁵, 1997)

Las cifras nos muestran de nuevo la cara más dramática de la realidad: cada año 585.000 mujeres mueren por causas relacionadas con el embarazo; 70.000 pierden la vida como consecuencia de abortos realizados en malas condiciones. Entre 120 y 150 millones de mujeres desean limitar o espaciar sus embarazos pero carecen de información y medios para hacerlo. En muchos países, seis de cada diez mujeres padecen una enfermedad de transmisión sexual. No existen cifras sobre los casos de violencia sexual y el maltrato, pero se considera que van en aumento. (FNUAP. Estado de la Población Mundial, 1997).

En los países en desarrollo, 82 millones de niñas que actualmente tienen entre 10 y 17 años de edad habrán contraído matrimonio antes de cumplir 18 años. Entre un 10% y un 40% de las jóvenes solteras han tenido un embarazo no deseado y la mayoría de estos terminan en aborto. (FNUAP. Estado de la Población Mundial, 2003)

Los derechos sexuales y reproductivos que son considerados derechos humanos, pese a las reticencias de algunos países y del Vaticano a aceptar las consecuencias que se derivan de tal afirmación, fueron objeto de atención en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo (1994). Allí se señalaron como principales derechos:

- Derecho a la salud sexual y de la reproducción.
- Derecho a adoptar decisiones con respecto a la procreación.
- Derecho a condiciones de igualdad y equidad de hombres y mujeres.
- Derecho a la seguridad sexual y de la reproducción.

El reconocimiento de tales derechos es esencial para mejorar la calidad de vida de las mujeres y hacer posible su participación en todas las esferas de la vida pública y privada.

La búsqueda de modelos de Desarrollo alternativos debe partir de una deconstrucción de los sistemas etnocéntricos y androcéntricos que han formado parte de los fundamentos de las estructuras sociales, económicas, políticas y culturales.

Hablar de desarrollo comunitario, de democracia participativa, de unas relaciones internacionales y comerciales en términos de justicia, cooperación y solidaridad, de la importancia de la diversidad cultural, y/o de la necesidad de una práctica efectiva de Derechos Humanos; se torna insuficiente si a ello no añadimos –como parte consustancial de una sociedad más equitativa- otras cuestiones como la necesidad de favorecer el empoderamiento de las mujeres, de asumir la corresponsabilidad en el ámbito privado, de restablecer el valor y la consideración social de éste frente al público, de la urgencia de reconocer los derechos reproductivos y sexuales. En suma, incorporar y asumir la perspectiva de género en todas las fases que median entre el análisis de la realidad y la práctica de políticas favorables al Desarrollo Humano.

⁵ Antolín, Luisa (1997): Cooperación en salud con perspectiva de género. Madrid, Federación de Planificación Familiar de España (FPFE).

Gema Celorio. 2004